MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 5123

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:** ___04___/___10___/___2021____	
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	**398.458**	Tipo de Procedimiento:	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE SELLOS			
Proveedor:	**CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L**	RUC:	**80002358-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Sello Automático 47 x 18 mm, con goma de 3 líneas			1	60.000	60.000
				TOTAL		**60.000**

SON GUARANÍES: Sesenta Mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:02/09/2021	Hasta: 31/12/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según contrato

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:]

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	0	342	30	-	-	7.000.000
						Total:			60.000

Reinaldo Cubilla Díaz Director Administrativo DIRECTOR ADMINISTRATIVO		Lic. Milciades P. Martinez B. Director General de Administración y Finanzas DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
FIRMA PROVEEDOR	04/10/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Ma. Gloria Benitez Licitaciones Telf. 494.770 mariagloria@carimbos.com.py ACLARACION DE FIRMA